

## **Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado**

**PEDIDO DE COTIZACION 03/2019  
CND-PyS/PRO/10/3/2019  
EQUIPOS DE REHABILITACION**

## 1. CONTRATANTE

El Contratante es el **Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado** (en adelante el “*Fideicomiso*”). La Corporación Nacional para el Desarrollo actuará única y exclusivamente en carácter de Fiduciaria del Fideicomiso referido.

## 2. OBJETO DEL LLAMADO

El objeto del presente pedido, según el siguiente detalle:

Equipo Versión final	Código	Cant.
Caja de herramientas básicas	GE.REH018	1
Cama elástica	BI.REH019	1
Colchoneta para ejercicios	BI.REH024	8
Escalera con rampa	BI.REH048	2
Hidrocolator calor para 4 compresas	BI.REH063	2
Jaula de suspensión	BI.REH066	1
Juego 4 cuñas Sky diferentes tamaños	BI.REH067	3
Juego de pesas con soporte	BI.REH068	3
Juego de rulos	BI.REH069	3
Juegos de 6 sacos en skay en arena de 1/2 a 5 kg.	BI.REH070	3
Lámpara de IR, pie	BI.REH072	2
Mesa de tracción computarizada	BI.REH082	2
Set de ejercitadores para manos y dedos	BI.REH104	8
Set de pelotas lisas y corrugadas	BI.REH106	10
Silla para terapia	MC.REH111	21
Tabla de Boheler (propiocepción)	BI.REH116	1
Taburete alto con respaldo, con ruedas y apoyapiés	MC.XX035	1
Tanques de hidroterapia de miembro inferior	BI.REH121	4
Tanques de hidroterapia de miembro superior	BI.REH122	3
Estación de Entrenamiento*1	BI.REH054	2

\*1 Estación de Entrenamiento: para este equipo en particular se solicita además de la oferta por el equipo se debe presentar oferta por un servicio técnicos según las condiciones habituales del mercado. Las especificaciones establecidas en el Anexo 1. serán a modo de referencia e en cuanto a la funcionalidad de los equipos. Podrán ofertarse diferentes opciones de equipos.

Los oferentes deberán presentar catálogos y folleteras del equipamiento ofertado junto. Para todos los bienes, se deberán especificar el plazo de la garantía ofrecida y la vida útil de los equipos.

### 3. FORMA DE COTIZACIÓN

#### Plaza o DAP sito en el Nuevo Sanatorio del BSE.

Modalidad DAP: los bienes importados deberán cotizarse bajo esta modalidad. La condición “DAP sitio correspondiente en el Nuevo Sanatorio del BSE” (INCOTERMS 2010). El precio deberá incluir la instalación, así como las todas las actividades y servicios conexos al suministro del Equipamiento de acuerdo a la modalidad de contratación Llave en Mano. La importación será efectuada por el Fideicomiso a través de su despachante de aduana. El obligación del contratista presentar la factura proforma y todos los documentos necesarios para la realización del despacho correspondiente.

La cotización deberá expresarse en dólares estadounidenses, estableciendo siempre equivalente en pesos de acuerdo a la cotización interbancaria dólar billete, publicada por el BCU el quinto día hábil anterior a la fecha de apertura pactada.

#### Modalidad plaza.

Los bienes ya nacionalizados deberán cotizarse bajo esta modalidad. Se deberán cotizarse en moneda nacional. La cotización deberá incluir la instalación, así como todas las actividades y servicios conexos al suministro del Equipamiento, de acuerdo a la modalidad de contratación Llave en Mano en el Nuevo Sanatorio del BSE.

El IVA será pagado con certificados de crédito.

**El servicio de técnico de la estación de entrenamiento deberá cotizarse en pesos uruguayos Se deberá establecer la paramétrica de ajuste**

### 4. PRECIO DE REFERENCIA

EQUIPO		Cantidad	Precio Referencia Unitario	Precio Referencia Total sin impuesto
Caja de herramientas básicas	GE.REH018	1	285,60	285,60
Cama elástica	BI.REH019	1	110,75	110,75
Colchoneta para ejercicios	BI.REH024	8	132,66	1.061,32
Escalera con rampa	BI.REH048	2	1.078,62	2.157,24
Hidrocolator calor para 4 compresas	BI.REH063	2	787,68	1.575,36
Jaula de suspensión	BI.REH066	1	1.869,99	1.869,99
Juego 4 cuñas Skay diferentes tamaños	BI.REH067	3	337,43	1.012,29
Juego de pesas con soporte	BI.REH068	3	72,68	218,04
Juego de rulos	BI.REH069	3	131,51	394,54
Juegos de 6 sacos en skay en arena de 1/2 a 5 kg.	BI.REH070	3	101,52	304,56

Lámpara de IR, pie	BI.REH072	2	301,09	602,18
Mesa de tracción computarizada	BI.REH082	2	4.743,61	9.487,22
Set de ejercitadores para manos y dedos	BI.REH104	8	975,00	7.800,00
Set de pelotas lisas y corrugadas	BI.REH106	10	470,67	4.706,69
Silla para terapia	MC.REH111	21	168,43	3.536,96
Tabla de Boheler (propiocepción)	BI.REH116	1	43,84	43,84
Taburete alto con respaldo, con ruedas y apoyapiés	MC.XX035	1	119,85	119,85
Tanques de hidroterapia de miembro inferior	BI.REH121	4	4.121,82	16.487,26
Tanques de hidroterapia de miembro superior	BI.REH122	3	2.472,16	7.416,49
Estación de Entrenamiento	BI.REH054	2	1.870,00	3.740,00

## 5. PLAZO PARA ENTREGAR OFERTAS Y CONSULTAS

El plazo para recibir ofertas es hasta el 27 de febrero. Las consultas las pueden realizar al siguiente mail [pedidoprecioE03/2019/fideicomiso-bse@CND.ORG.UY](mailto:pedidoprecioE03/2019/fideicomiso-bse@CND.ORG.UY)

## 6. PLAZO y LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO

La empresa contratante deberá entregar todo los bienes antes del **30 de marzo de 2019**.

En caso que el oferente no pueda cumplir con el plazo máximo de entrega, se podrán hacer ofertas con mayores plazos, aclarando cuál es el plazo comprometido y las hipótesis de adjudicación para que se cumpla

La entrega se realizara en Nueva Central de Servicios Médicos (CSM) del Banco de Seguros del Estado (BSE) ubicada en Av. José Pedro Varela 3420 previa coordinación con la contratante.

## 7. CRITERIO DE ADJUDICACION

La Adjudicación se hará a la oferta que cumpla sustancialmente con los requisitos del Pedido de Precios y sea la más conveniente a los intereses de la Contratante aunque no sea la de menor precio.

Se tendrá en cuenta en la evaluación las características ofertadas, la adecuación a los espacios, la cotización de lotes completos, las garantías ofrecidas, y el plazo de entrega. El haber presentado propuesta, o el haber ofertado el precio más bajo o el menor plazo, no dará derecho a ningún Oferente para reclamar por concepto alguno

La Contratante se reserva el derecho de anular el Llamado, declararlo desierto, o frustrado y rechazar todas las ofertas cuando ninguna de ellas satisfaga las especificaciones, sean inconvenientes, o evidente a su juicio, haya habido falta de competencia, y/o colusión, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes. El haber presentado propuesta, o el haber ofertado el precio más bajo, no dará derecho a ningún Proponente para reclamar por concepto alguno.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y a los demás oferentes al correo electrónico que. El Contratante enviará una orden de compra vía correo electrónico

El Contratante se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto del Contrato hasta un máximo de 20% y 10% del Precio Total, respectivamente, respetando las condiciones y modalidades originales. También podrán aumentarse o disminuirse en mayores proporciones a las indicadas, previo consentimiento del Adjudicatario, respetando las condiciones que rigen la contratación.

## 8. RECEPCION DEL EQUIPAMIENTO

La instalación y puesta en funcionamiento de los Equipos se realizará de forma coordinada con la Contratante conforme al plazo de entrega establecido en la oferta Deberá solicitar expresamente la contratante, la autorización de acceso del Equipo al nuevo edificio.

Los Equipos se identificarán de acuerdo a un procedimiento de etiquetado que la parte Contratante indicará y se entregarán en condiciones de funcionamiento completo que incluye la retirada de embalajes o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje

El Adjudicatario es responsable de cualquier herramienta, maquinaria u otro recurso auxiliar necesario para la introducción del Equipo al punto de ubicación final.

En caso de constatarse en el momento de la recepción de los bienes el incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones, así como de las especificaciones DIFERENTES A LAS COTIZADAS, los mismos serán rechazados.

Una vez instalado el Equipo, la contratante deberá notificar a la Contratante y un plazo no superior a 8 días corridos, a contar desde dicha notificación, a efectos de la verificación de la la finalización de la instalación, y la correspondiente recepción definitiva.

## 9. FORMA DE PAGO.

**Bienes cotizados DAP: a)** 70% por concepto de anticipo financiero contra la presentación de la Factura Proforma y de una garantía por el 100% de los fondos transferidos. **b)** 30% restante con contra la recepcion definitiva de los bienes en el Sanatorio del B.S.E.

Esa Garantía se podrá constituir en las siguientes modalidades aval bancario y/o póliza a primer requerimiento. Las garantías serán devueltas una vez firmada la recepción definitiva de los bienes.

**Bienes cotizados plaza:**

El pago se realizará a los **15 días** calendarios contados desde aprobada la factura que será emitida una vez firmada la recepción definitiva del equipo. Se deberán presentar los certificados de estar al día de DGI, BPS y BSE.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia para lo cual el proveedor compromete el suministro de toda la información necesaria para instrumentar la misma. El IVA será abonado mediante certificados de crédito.

**ANEXOS:**

Anexo I. Especificaciones técnicas.